

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 21 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 18;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA.-(\$310.140)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA SERVICIOS AL DSM PROFESIONAL NUTRICIONISTA,REALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIDA SANA 2015,MES FEBRERO 2016, BOLETA HONORARIOS N° 121 (LIQUIDO DEPOSITADO EN CUENTA BANCOESTADO), SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	222.605.000	13.291.536	209.313.464

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	310.140	0	
53211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	310.140	0	
11102	BANCO ESTADO	0	31.014	
11102	BANCO ESTADO	0	279.126	
2152211999	OTROS	0	310.140	

TOTALES:

620.280 620.280



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL VIDAL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



DANIEL I. OLATE ARRIAGADA
JEFE (S) CONTROL